



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 02.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000465

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct		28.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	4.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	2.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730804	Materiales de Oficina	1.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	730812	Materiales Didácticos	2.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	840104	Maquinarias y Equipos	4.000,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	SOMOS QUITO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	
<b>TOTAL</b>					<b>28.000,00</b>	<b>28.000,00-</b>

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO NO. 3-CASAS SOMOS

EXPEDIENTE No 0400000085

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava "Trasposos de Créditos" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	MARIA MARISOL INGA PILACUAN <small>Firmado digitalmente por MARIA MARISOL INGA PILACUAN Fecha: 2022.03.02 16:25:52 -05'00'</small>	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARÍA INGA	NELLY ARTEAGA	PAOLA TOAPANTA
FECHA:	02.03.2022	02.03.2022	02.03.2022



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-024

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requerente:** Administración Zonal Manuela Sáenz

**Fecha de Elaboración:** 18-02-2022

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0266-O de 16 de febrero de 2022, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZMS-2022 N° 002, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, justifican técnicamente: *“En el Plan Operativo Anual del proyecto Somos Quito se encuentra planificado un valor para realizar el mantenimiento de las Casas Somos San José de Monjas, San Blas, San Marcos y Guápulo. Actualmente la Administración Zona Centro se encuentra interviniendo y realizando el mantenimiento de las Casas Somos mencionadas; por tal razón se puede optimizar este recurso para la adquisición de equipos de larga duración, equipos informáticos, capacitación, eventos, menaje de cocina, material de oficina, didáctico y publicidad necesarios para potenciar el desarrollo de actividades inherentes y permanentes al servicio de la ciudadanía en general”.*
  - En el informe de traspaso de crédito, suscrito por el Coordinador de Casa Somos AZMS, justifica que: *“se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto SOMOS QUITO desde la partida 730402 (Mantenimiento), por el valor de \$28.000,00; a la partida 840104 (Maquinarias y Equipos), la partida 840107 (Equipos Informáticos), 730205 (Eventos), 730613 (Capacitación), 730804 (Material de Oficina), 730204 (publicidad) y 730812 (Material Didáctico) para realizar a la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades propias del proyecto y que beneficiará a la comunidad de la Zona Centro, lo cual fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de este proyecto”.*
  - En el informe técnico planificación N° 012-UP, suscrito el Responsable técnico de planificación, se señala: *“el programa y el proyecto de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz y no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA 2022”.*
  - En el Informe de traspaso presupuestario N° AZCMS-002-2022, suscrito por la jefe financiera de la AZCMS, se indica que: *“con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos”*
  - *Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).*
  - Memorandos internos (anexo).

#### **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, contempla el traspaso de crédito desde la partida 730402 (Mantenimiento), por el valor de \$28.000,00; rubro que se destina a la partidas: 840104 (Maquinarias y Equipos); 840107 (Equipos Informáticos); 730205 (Eventos); 730613 (Capacitación); 730804 (Material de Oficina); 730204 (publicidad) y 730812 (Material Didáctico) para realizar la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades presenciales propias del proyecto y que beneficiarán a la comunidad de la Zona Centro manteniendo activa la participación ciudadana.
- En el informe N° AZMS-2022-N° 002, la Administradora de la Administración Zonal Manuela Sáenz señala: *"en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribe en su calidad de Administradora Zonal Centro Manuela Sáenz, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados"*.
- La Secretaría Rectora emite criterio favorable indicando que: *"luego de la revisión y análisis de la información detallada, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en su calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial, emite criterio favorable y aprueba el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitado"*.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO  Valor Esperado Distrital: 232200.00  Valor Especifico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	001	730402		(28.000,00)
					001	730613	2.000,00	
				Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	001	730804	1.000,00	
					001	840104	4.000,00	
					001	840107	15.000,00	
					001	730204	4.000,00	
					001	730812	2.000,00	
				<b>TOTAL</b>				

#### CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y

financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA Firmado digitalmente  
 ELIZABETH por PAULINA ELIZABETH  
 TIPAN VILLACIS TIPAN VILLACIS  
 TIPAN VILLACIS Fecha: 2022.02.18  
 ID: 1214632-05700

Mgs. Paulina Tipán  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	<p>Firmado digitalmente                      por MIRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ                      Fecha: 2022.02.18                      ID: 13097-0570</p>	18/02/2022



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0254-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2022

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0266-O de 16 de febrero de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-024, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Administración Zonal Manuela Sáenz, es responsable del cumplimiento de la ejecución de obras y de las metas planteadas en el proyecto; así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0254-O

Quito, D.M., 19 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0266-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0008-M.pdf  
 - Anexo Mtr\_traspaso\_casa\_somos.xlsx  
 - GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M.pdf  
 - ORME TECNICO PLANIFICACION 012 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 16-02-22-signed.pdf  
 - mtr-azms-inf-2022-002.pdf  
 - sgctypc-azms-inf-0222-002.docx  
 - mtr-azms-inf-2022-002.xlsx  
 - Anexo\_Inf financiero.pdf  
 - Anexo\_Jst\_CasasSomos.docx  
 - Anexo\_cedula\_15 febrero.xlsx  
 - sgctypc-azms-inf-0222-002(1)-signed (002)-signed.pdf  
 - anexo\_jst\_casassomos\_2022\_traspaso-signed.pdf  
 - INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-024- AZ MANUELA SAENZ (1).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUTRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-02-18	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-02-18	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-19	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL**  
**RUIZ MALDONADO**





Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0266-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a SGCTYPC a AZMS-002

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, para hacer referencia al oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-0284-O, en el cual se señala lo siguiente:

*"(...) solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector "Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana" emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.*

*Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:*

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No 001 en formato PDF y Word SGCTYPC – AZMS – INF-2022 Nro. 002, suscrito por mi persona, en físico y PDF editable.*
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 002, en formato Excel y PDF.*
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera."*

Sobre la base de lo expuesto; y, en referencia a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, solicito a usted, señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad para proceder con el traspaso presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz, para lo cual, me permito adjuntar la documentación de respaldo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

TERRITORIAL | **Por un Quito Digno**

García Moreno N 6-01 y Mejía (Plaza Cadisán) - PBX: 395 2300 – www.decide.quito.gob.ec

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0266-O**

**Quito, D.M., 17 de febrero de 2022**

**Referencias:**

- GADDMQ-AZMS-2022-0284-O

**Anexos:**

- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0008-M.pdf  
 - GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M.pdf  
 - Anexo Mtr\_traspaso\_casa\_somos.xlsx  
 - Anexo\_cedula\_15 febrero.xlsx  
 - Anexo\_Jst\_CasasSomos.docx  
 - Anexo\_Inf.financiero.pdf  
 - mtr-azms-inf-2022-002.xlsx  
 - sgctypc-azms-inf-0222-002.docx  
 - mtr-azms-inf-2022-002.pdf  
 - ORME TECNICO PLANIFICACION 012 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 16-02-22-signed.pdf  
 - sgctypc-azms-inf-0222-002(1)-signed (002)-signed.pdf

**Copia:**

Señorita Ingeniera  
 Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-02-16	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-02-17	



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA**  
**VELASQUEZ RIVERA**

**TERRITORIUM**



**ito**  
**gno**

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 012-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ  
MI CIUDAD FEBRERO 2022  
Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0284-O**

**Fecha: 16 de febrero de 2021**

## **1. NORMATIVA**

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

## **2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS**

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0284-O, Quito, D.M., 15 de febrero de 2022**, la Administración Zonal Manuela Sáenz manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022 “Lineamientos traspasos de créditos proyectos de inversión - POA - 2022”.

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M, la Dirección De Gestión Participativa solicita se el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra al proyecto de inversión "Somos Quito".

Con los antecedentes descritos el detalle de la propuesta es la siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	730402	\$28.000,00		28.000,00	0,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	730613	6.000,00	2.000,00		8.000,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	730804	1.000,00	1.000,00		2.000,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	840104	0,00	4.000,00		4.000,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Especifico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	840107	\$0,00	15.000,00		15.000,00

SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Específico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	730204	\$0,00	4.000,00		4.000,00
SOMOS QUITO	BENEFICIAR A 232200 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado Distrital: 232200.00 Valor Específico Dependencia: 39500	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito"	730812	\$0,00	2.000,00		2.000,00
					35.000,00	28.000,00	28.000,00	35.000,00

## 1. CONCLUSIONES

- El Programa y el proyecto del cual se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector.
- Este movimiento no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades planificadas, ni afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Zonal Manuela Sáenz.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- **La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.**

**Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.**

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**DALTHON FABIAN  
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz  
RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0284-O**

**Quito, D.M., 15 de febrero de 2022**

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión a SGCTYPC a AZMS-002

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022 "LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022".
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M. la Dirección De Gestión Participativa solicita se de el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra al proyecto de inversión "Somos Quito".

Conforme a los antecedentes, solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector "Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana" emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No 001 en formato PDF y Word SGCTYPC – AZMS – INF-2022 Nro. 002, suscrito por mi persona, en físico y PDF editable.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 002, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0284-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2022

Anexos:

- sgctypc-azms-inf-0222-002-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2022-002.pdf
- sgctypc-azms-inf-0222-002.docx
- mtr-azms-inf-2022-002.xlsx
- Anexo\_Inf\_financiero.pdf
- Anexo\_Jst\_CasasSomos.docx
- Anexo\_cedula\_15 febrero.xlsx
- Anexo Mtr\_traspaso\_casa\_somos.xlsx
- GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0008-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Javier Campaña Lucero	rjcl	AZMS-DAF	2022-02-15	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-02-15	



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA  
REYES**



Administración Zonal  
**MANUELA  
SAENZ**

Por un  
**Quito  
Digno**

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>AZMS-2022</b>	<b>Nro. 002</b>
------------------	-----------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

### 4. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M, suscrito por el señor Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa solicita a la Srta. Ing. Cristina Reyes Administradora de la Zona Centro, la autorización para realizar un traspaso de crédito que afecta al proyecto “Somos Quito”

Con fecha 11 de febrero de 2020 la Srta. Cristina Reyes, Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz” según sumilla en el sistema SITRA autoriza el pedido.

Con fecha 13 de febrero de 2020, la Ing. María Belén Montoya, Directora Administrativa Financieras sumilla el pedido y remite a Planificación Zonal para que viabilice los informes que corresponden para el traspaso de crédito.

Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0008-M de 15 de febrero de 2022 la Mgs. Paola Toapanta, jefe de la Unidad Financiera emite el informe financiero del traspaso de crédito.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

El proyecto Somos Quito de la Administración Zonal Manuela Sáenz es considerado como un referente para el desarrollo comunitario, cultural e institucional, recibiendo a más de 40.000 beneficiarios anualmente en los espacios propiciados de las Casas Somos Quito de la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro.

La Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito que afecta al proyecto Somos Quito.

En el Plan Operativo Anual del proyecto Somos Quito se encuentra planificado un valor para realizar el mantenimiento de las Casas Somos San José de Monjas, San Blas, San Marcos y Guápulo. Actualmente la Administración Zona Centro se encuentra interviniendo y realizando el mantenimiento de las Casas Somos mencionadas; por tal razón se puede optimizar este recurso para la adquisición de equipos de larga duración, equipos informáticos, capacitación, eventos, menaje de cocina, material de oficina, didáctico y publicidad necesarios para potenciar el desarrollo de actividades inherentes y permanentes al servicio de la ciudadanía en general.

Por tal razón la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo requiere del siguiente traspaso de crédito:

En el proyecto Somos Quito se requiere realizar:

En la tarea “Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito se tiene planificado el valor de USD 28.000 en la partida 730402 de la cual se resta el valor total para traspasar en la misma tarea a la partida 730613 el valor de USD 2.000, en la tarea “Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC” en la partida 730804 en valor de USD 1.000, en la tarea “Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" en las partidas: 840104 el valor de USD 4.000, en la partida 840107 el valor de USD 15.000, en la partida 730204 el valor de USD 4,000 y en la partida 730812 el valor de USD 2.000.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**Secretaría General de**  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	730402	28.000,00		28000	
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	730613	\$6.000,00	\$2.000,00		8.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC. (Permanente)	730804	\$1.000,00	\$1.000,00		2.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	840104		\$4.000,00		4.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	840107		\$15.000,00		15.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	730204		\$4.000,00		4.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos Quito" (Permanente)	730812		\$2.000,00		2.000,00

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Los espacios propiciados en las Casas Somos de la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro requieren recursos apropiados para desarrollar las diversas actividades inherentes y permanentes a la naturaleza de proyecto.

Dentro de los espacios de Casa Somos se ejecutan capacitaciones para toda la comunidad de los 5 sectores, siendo este un proceso muy importante y vital para el desarrollo de las mismas; es por eso que es necesario implementar las capacitaciones de manera presencial considerando todas las normas de bioseguridad para poder cumplir con las metas establecidas.

La post pandemia nos hace planificar actividades presenciales por lo tanto tendremos activa participación ciudadana y debemos equipar las Casas Somos con material de oficina, equipos de larga duración, equipos informáticos y material didáctico.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD, es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

TABLA 002: TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Descrip. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730402/1FF102	28.000,00	28.000,00	28.000,00		-
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730204/1FF102	-	-		4.000,00	4.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730613/1FF102	6.000,00	6.000,00		2.000,00	8.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730804/1FF102	1.000,00	1.000,00		1.000,00	2.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730812/1FF102	-	-		2.000,00	2.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840104/1FF102	-	-		4.000,00	4.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840107/1FF102	-	-		15.000,00	15.000,00
					35.000,00	28.000,00	28.000,00	35.000,00

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

## 9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión Participativa de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2022.

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto "Somos Quito", para el cumplimiento de las metas, actividades y tareas del proyecto. Programáticamente no afecta a la Planificación Operativa Anual, permite fortalecer su cumplimiento y ejecución.

El beneficio impacta directamente en la comunidad en general a través de su participación activa y directa en las actividades que se vienen desarrollando y que incide en el mejoramiento de sus capacidades de las personas que participan.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora de la Zona Centro "Manuela Sáenz" la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTINA  
REYES**

-----  
Ing. Cristina Reyes Merino  
Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz"  
15/02/2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**

-----  
Vanessa Carolina Velásquez Rivera  
Secretaria General de Coordinación  
Territorial y Participación Ciudadana  
15/02/2022

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> 
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

PROYECTOS	SECRETARÍA RECTORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica.</li> <li>• Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura comunitaria.</li> <li>• Presupuestos participativos.</li> <li>• Somos Quito.</li> <li>• Voluntariado Quito acción.</li> <li>• Sistema de participación ciudadana.</li> <li>• Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda cultural metropolitana.</li> <li>• Territorio y cultura.</li> </ul>	Cultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Productivo Territorial.</li> </ul>	Desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>• Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>• Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>• Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de fauna urbana en el DMQ.</li> <li>• Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>• Sistema integral de promoción de la salud.</li> </ul>	Salud

SECTOR:		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS										INFORME TÉCNICO: 001				
DEPENDENCIA:		MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITO										SGCTYPC - AZMS- 2022 - 001				
ÁREA	SECCIÓN	EMPRESA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVADO		ONIA		TEMA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	MARCADO/CONTRIBUIDO
						DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/REPARACIÓN	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/REPARACIÓN	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/REPARACIÓN					
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	ANÁLISIS DE COMPLETAMIENTO DE ACCIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	73682	538.000,00	238.000,00	0,00	0,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	ANÁLISIS DE COMPLETAMIENTO DE ACCIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	73683	6.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	IMPLEMENTACIÓN DE REPARACIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	73684	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	ANÁLISIS DE COMPLETAMIENTO DE ACCIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	84034	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	ANÁLISIS DE COMPLETAMIENTO DE ACCIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	84207	50,00	13.000,00	0,00	0,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	ANÁLISIS DE COMPLETAMIENTO DE ACCIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	73624	50,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SALAZAR"	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	BENEFICIARIA 232200.00 PERSONAS CON LOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO Valor Esperado: Dólar: 232200.00	SE MANIENE	NO APLICA	SE MANIENE	ANÁLISIS DE COMPLETAMIENTO DE ACCIONES SACTYPC del Proyecto Cas Somos Quito	001	73682	50,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
												TOTAL:	35.000,00	28.000,00	0,00	35.000,00





Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

**PARA:** Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

**ASUNTO:** Traspaso de Creditos Proyecto Somos Quito

De mi consideración:

Con el fin de dar continuidad a la ejecución presupuestaria según el POA 2022, se va a realizar el proceso de traspaso de crédito del Proyecto Somos Quito, con el objetivo de comprar bienes de larga duración, bienes informáticos, publicidad y material didáctico, por lo cual adjunto el informe de traspaso de crédito y la matriz de traspaso de crédito para dicha autorización de los documentos adjuntos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Iván Alejandro Salvatierra Peralvo  
**DIRECTOR**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA**

Anexos:

- Anexo\_Jst\_CasasSomos\_2022 traspaso-signed.pdf
- Mtr\_traspaso\_casa\_somos 2022-signed.pdf
- Documento firmado

Copia:

Sr. Lcdo. Jorge Alberto Vallecilla Mosquera  
**Coordinador Zonal de Casas Somos Quito**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-UNIDAD CASA SOMOS**

Srta. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa  
**Directora**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Alberto Vallecilla Mosquera	jv	AZMS-DGP-UCS	2022-02-04	
Aprobado por: Iván Alejandro Salvatierra Peralvo	is	AZMS-DGP	2022-02-07	



Firmado electrónicamente por:  
IVAN ALEJANDRO  
SALVATIERRA PERALVO



## Informe de traspaso de crédito

### Antecedente

El proyecto Casa Somos Quito de la Administración Zonal Manuela Sáenz es considerado como un referente para el desarrollo comunitario, cultural e institucional, recibiendo a más de 40.000 beneficiarios anualmente, por lo cual los espacios propiciados en las Casas Somos Quito de la jurisdicción territorial de la Administración Zona Centro requieren equipos de larga duración, equipos informáticos, capacitación, eventos, menaje de cocina, material de oficina, didáctico y publicidad necesarios para desarrollar las diversas actividades inherentes y permanentes a la naturaleza de proyecto.

### Justificación

En este caso se puede optimizar los recursos destinados para mantenimiento de la infraestructura de la Casa Somos. Actualmente La AZMS se encuentra interviniendo y realizando el mantenimiento de las Casas Somos: San José de Monjas, San Blas, San Marcos y Guápulo, razón por la cual este rubro planificado en el POA del proyecto Somos Quito se utilizará para la compra de los bienes y servicios anteriormente detallados que se utilizarán para el desarrollo y cumplimiento de las actividades al servicio de la comunidad en general.

La post pandemia nos hace planificar actividades presenciales para el fortalecimiento de la capacidad y desarrollo de destrezas en distintos ejes como: capacitación, emprendimientos y uso de la tecnología por lo tanto es necesario la adquisición de los equipos y servicios antes mencionados por lo cual desde el próximo año tendremos activa participación ciudadana y debemos equipar las Casas Somos y los cibernarios.

### Desarrollo

La propuesta del traspaso de crédito permitirá que las actividades se desarrollen tal cual como están planificadas en el POA de la Casas Somos, de igual manera no afecta al cumplimiento de metas ni de las actividades del proyecto, por tal razón se requiere del siguiente traspaso de crédito:

PROGRAMA	HOMBRE PROTECTOR DEL POA - TRASPASO	ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	IMPACTO EN LOS PROGRAMAS
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	EJECUCIÓN MODELO DE GESTIÓN CASA SOMOS QUITO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos	726402	20.000,00		20000		La actividad de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos	726410	4.000,00	2.000,00		3.000,00	Dentro de las acciones de la Casa Somos se ejecutan acciones de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Implementación de procesos organizativos zonales del Proyecto Casa "Somos Quito" bajo los lineamientos de la SGCTYPC.	726464	1.000,00	1.000,00		2.000,00	Las acciones de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos	740194		4.000,00		4.000,00	Las acciones de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos	740197		10.000,00		10.000,00	Las acciones de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos	730204		4.000,00		4.000,00	Las acciones de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	MODELO DE GESTIÓN SOMOS QUITO FUNCIONANDO	Análisis de Cumplimiento de programación de acciones coordinación con la SGCTYPC del "Proyecto Casa Somos	726410		2.000,00		2.000,00	Las acciones de acompañamiento y planificación con los dirigentes de la actividad, se realizará en conjunto con la comisión de desarrollo comunal, como un espacio de planificación, en el marco de la capacidad instalada de la Casa Somos y con la jefatura de zona, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación, para el desarrollo de acciones de acompañamiento y planificación.	Mejora

## Conclusiones

La Unidad Casa Somos Quito de la Administración Zona Centro contempla un cambio de partida presupuestaria descrita anteriormente en el mismo proyecto, mismo producto y la misma actividad, no afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2022 de la Unidad.

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en el proyecto CASA SOMOS QUITO desde la partida 730402 (Mantenimiento), a la cual se reduce el total del presupuesto, este rubro se pasa a la partida 840104 (Maquinarias y Equipos), la partida 840107 (Equipos Informáticos), 730205 (Eventos), 730613 (Capacitación), 730804 (Material de Oficina), 730204 (publicidad) y 730812 (Material Didáctico) para realizar para la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades propias del proyecto y que beneficiará a la comunidad de la Zona Centro, lo cual fortalecerá el desarrollo oportuno de las actividades, metas y productos de este proyecto, según lo solicitado por la Dirección de Gestión Participativa.

Este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.



Firmado electrónicamente por:  
JORGE ALBERTO  
VALLECILLA  
MOSQUERA

**Lic. Jorge Vallecilla**  
**Coordinador de Casa Somos AZMS**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0008-M**

**Quito, D.M., 15 de febrero de 2022**

**PARA:** Sr. Tlgo. Ramiro Javier Campaña Lucero  
**Responsable de Planificación**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Informe Financiero Traspaso de Crédito Proyecto "Somos Quito"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2022-118-M de 14 de febrero de 2022 mediante el cual solicita, informe financiero, justificación financiera informe técnico numeral 7, revisión y validación matriz presupuestaria.

En este contexto señor planificador, adjunto remito lo solicitado por usted, a fin que se continúe con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Paola Belen Toapanta Chancusi  
**JEFE FINANCIERO**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ- UNIDAD FINANCIERA**

Anexos:

- 3a.sgctypc-azms-inf-0222-002.docx
- 3b.mtr-azms-inf-2022-002.xlsx
- Cedula Presupuestaria 15 febrero.XLSX
- 3b.mtr-azms-inf-2022-002-signed.pdf
- 3d.\_informe\_financiero-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri  
**Directora**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**



**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2022-0008-M**

**Quito, D.M., 15 de febrero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelly Analia Arteaga Llamuca	naall	AZMS-DAF	2022-02-15	
Revisado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-02-15	
Aprobado por: Paola Belen Toapanta Chancusi	pbtc	AZMS-DAF-UF	2022-02-15	



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA BELEN  
TOAPANTA  
CHANCUSI**



Administración Zonal  
**MANUELA  
SÁENZ**

Por un  
**Quito  
Digno**

## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZCMS 002-2022

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de Diciembre de 2021, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

### ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2022-068-M, suscrito por el señor Iván Alejandro Salvatierra Peralvo, Director de Gestión Participativa, solicita se proceda a realizar "un traspaso de crédito Proyecto "Somos Quito", con el fin de dar cumplimiento al Plan Operativo Anual del proyecto Somos Quito, la Administración Zona Centro se encuentra interviniendo y realizando el mantenimiento de las Casas Somos, San José de Monjas, San Blas, San Marcos y Guápulo, por lo que se requiere realizar adquisición de equipos de larga duración, equipos informáticos, capacitación, eventos, menaje de cocina, material de oficina, didáctico y publicidad necesarios para potenciar el desarrollo de actividades inherentes y permanentes al servicio de la ciudadanía en general.

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:



-Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

TABLA 002: TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Descrip. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730402/1FF102	28.000,00	28.000,00	28.000,00		-
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730204/1FF102	-	-		4.000,00	4.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730613/1FF102	6.000,00	6.000,00		2.000,00	8.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730804/1FF102	1.000,00	1.000,00		1.000,00	2.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/730812/1FF102	-	-		2.000,00	2.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840104/1FF102	-	-		4.000,00	4.000,00
ZM04F040	GI22F10200001D SOMOS QUITO	001	G/840107/1FF102	-	-		15.000,00	15.000,00
				35.000,00		28.000,00	28.000,00	35.000,00

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"

#### VIABILIDAD:

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
PAOLA BELEN  
TOAPANTA  
CHANCUSI

Ing. Paola Toapanta

**Jefe Financiero AZCMS**